



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación al Centro de Salud Nº21 del Barrio Cabin 9, ciudad de Pérez, departamento Rosario, se sirva arbitrar los medios para que el mismo disponga de una guardia médica permanente de 24 horas.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La ciudad de Pérez fue fundada en el año 1886 y tiene su origen íntimamente relacionado con el desarrollo del Ferrocarril en el sur de la provincia de Santa Fe. La línea férrea que uniera las ciudades de Rosario y Casilda, requirió la instalación de esta estación intermedia, en torno a la cual, posteriormente, se constituyera el pueblo Villa Pérez. En el año 1915 se finalizó la construcción de los talleres ferroviarios, que caracterizaron la localidad y definieron sus características identitarias distintivas hasta su cierre en 1993. Sin embargo, aún ahora Pérez conserva su "memoria ferroviaria".

Cabín 9 es un barrio de la ciudad de Pérez, que se encuentra ubicado a 4.5 Km al nordeste del casco céntrico de ésta. El barrio es una extensión geográfica del barrio Godoy de la ciudad de Rosario, aunque está ubicado administrativamente en el distrito Pérez. Esta ubicación del barrio, dentro del municipio pero fuera del casco urbano propio de la ciudad, implica que está alejado de los principales canales de comunicación y presenta dificultades de articulación con la localidad de Pérez. De hecho, los flujos de movilidad se dan en mayor relación con la ciudad de Rosario que con la ciudad de Pérez.

Precisamente los vecinos de barrio Cabin 9 reclaman ante la falta de una adecuada prestación del servicio de salud. Para la atención de casi diez mil vecinos, el barrio cuenta con el Centro de Salud N°21 sito en calle El Aguaribay 6306, edificio que no tiene gas ni agua y sufre por los reiterados corte de energía eléctrica, lo cual lo vuelve un lugar inhóspito.

Reclaman contar con guardia permanente que permita una atención médica adecuada las 24 horas. Ello porque fuera del horario de atención deben acudir al Centro Municipal "El Gurí", se localiza en el casco urbano de la



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ciudad de Pérez, a 4 kilómetros del barrio Cabín 9, distancia que se vuelve mucho mayor dado que la oferta del sistema de transporte público en el barrio no llega a dicha localización, por lo que suelen tener que optar por acudir a los centros médicos de la ciudad de Rosario con lo gravoso que resulta en términos de dinero.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial